

**sunarp**Superintendencia Nacional  
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA LIMA

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A00001 de la Partida N° 11891026 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrado y vigente la denominación social "**SAN MIGUEL**

**INDUSTRIAS PET S.A.**", constituida mediante Escritura Pública del 15.05.2006, ante Notario Noya de la Piedra Manuel; el domicilio de la sociedad es la ciudad de Lima, el plazo de duración es por tiempo indefinido.-\*\* -\*\* Mediante Junta General del 31.01.2012, se acordó ampliar el objeto social y modificar el siguiente artículo del estatuto social.- Denominación: San Miguel Industrias Pet S.A., es una sociedad anónima que gira bajo esa denominación social y que tiene por Objeto: dedicarse ala producción, venta, importación y exportación de preformas, envases y productos plásticos en general, así como también otros productos relacionados con los mismos. Dedicarse a actividades de reciclaje de envases en general, para lo cual podrá comprar, vender, importar, exportar y comercializar residuos sólidos, pudiendo constituirse en una empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS); producción comercialización, importación y exportación de resina plástica. También podrá dedicarse a la representación y constitución de cualquier tipo de sociedades y negocios nacionales o extranjeros; también podrá constituir cualquier clase de empresas de servicios de administración y gerencia empresarial, en todas las áreas administrativas, tales como financiera, económica y productiva. Así consta registrado en el asiento B00005 de la Partida N° 11891026.-\*\* **MEDIANTE JUNTA GENERAL DEL 26.06.2013, SE MODIFICÓ EL SIGUIENTE ARTÍCULO: EL CAPITAL SOCIAL ES LA SUMA DE S/. 102'975,870.00 REPRESENTADO POR 102'975,870 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. TODAS LAS ACCIONES GOZAN DE IGUALES DERECHOS Y PRERROGATIVAS. Así consta registrado en el asiento B00006 de la Partida N° 11891026.-\*\*\*\*\***

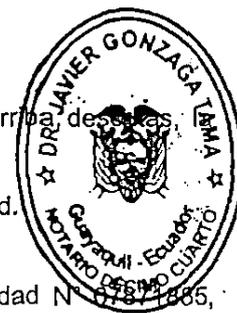
*Junta General del 14 de agosto de 2013 se acuerda:*

### 1.- Elección de nuevo Directorio

Como consecuencia de las renunciaciones presentadas por los miembros del directorio anterior, la junta de accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad:

- (i) Fijar en tres (3) número de directores que conformarán el directorio de la sociedad.
- (ii) Designar a los siguientes señores como nuevos directores de la Sociedad:
  - Alejandro Eduardo Ponce Pinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07871885, quien será el Presidente del Directorio.
  - Carlos Tomás Rodríguez Pastor Persivale, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10543995.
  - Juan Carlos Vallejo Blanco, identificado con carné de extranjería N° 000091131.

Así consta registrado en el asiento C00010 de la Partida N° 11891026.-\*\*\*\*\*



Paula Andrade Torres

ESBEN LUNA ESCALANTE  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2013 SE ACORDÓ:

3. DESIGNAR A LOS SIGUIENTES SEÑORES COMO NUEVOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD:

- JOSÉ ALFONSO ERNESTO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CON D.N.I N° 30849678.
- JULIO CESAR LUQUE BADENES CON D.N.I N° 10218679.



Así consta registrado en el asiento C00011 de la Partida N° 11891026.-\*\*\*\*\*

N° de fojas del Certificado: 02  
Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 34-002954 20.02.2014

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 24 DE FEBRERO de 2014.  
\*\*\*\*\*AGM

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).-\*

*[Handwritten signature]*  
 ESBEN LUNA ESCALANTE  
 Abogado Certificador  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima



EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE  
 LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Esben Luna Escalante*  
*Escalante (o.2. Falis)*  
 VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA  
 MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU  
 FUNCION.  
 LIMA, - 6 MAR. 2014

*[Handwritten signature]*  
 ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS  
 Jefe de la Unidad de Administración  
 Zona Registral N° IX Sede Lima



Dr. Paola Andrade Torres

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
El presente documento público / This public document
  2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
  3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)
  4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP
- Certificado / Certified
5. en / at ODE PLAZA NORTE 6. el / the 06/03/2014
  7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
  8. bajo el número / N° MRE7041171630491555392
  9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



*[Handwritten Signature]*  
Silva Heredia Haydee Gloria  
Dirección General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

[www.mre.gob.pe](http://www.mre.gob.pe)



de Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

20 MAR 2014

*[Handwritten Signature]*  
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA